FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

fondec

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Nº 08/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de junio del año 2014, siendo las once horas, se reúnen en el local del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), sito en la casa Nº 972 de la calle 25 de Mayo c/ Estados Unidos, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº /2014, integrado por el Lic. Venicio Adolfo Sánchez, Director Ejecutivo; la Srta. Shirley Patiño, Secretaria General; la Srta. Milagros Zarate, Jefe de Gestión Administrativa y de Talento Humano y la Abog. Marta Violeta Rojas, Asesora Jurídica, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Útiles de Oficina" ID. Nº 271942, bajo la modalidad de Contratación Directa..

ORDEN DEL DÍA

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de Adjudicación

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Dando lectura al Acta de Apertura del 02 de junio de 2014 del llamado de Adquisición de Útiles de Oficina " – ID. Nº 271.942, se observa la recepción de cuatro (4) sobres, que se detallan a continuación.

Empresa	Monto de la Oferta	
	Lote 1	Lote 2
1. Sir Comercio General	10.323.450	no cotiza
2. Office Compu S.A.	no cotiza	27.605.048.-
3. Papelera Guairá SRL	4.210.775.-	28.974.000.-
4. Máster Soft Paraguay SRL	no cotiza	28.499.400.-

Shirley V. Patiño
Secretaria General
FONDEC

Ma. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, Verificar las Ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Documentos	***Sir Comercio General***	***Máster Soft Paraguay SRL***	***Oficce Compu S.A.***	***Papelera Guairá SRL***
Formulario de Oferta	presenta	presenta	presenta	presenta
Garantía de Mantenimiento	presenta	presenta	presenta	presenta
Declaración Jurada (Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	presenta	presenta	presenta	presenta
Declaración Jurada (Convenio 138 y 182 de la OIT)	presenta	presenta	presenta	presenta
Constancia de SIPE	No presenta	presenta	presenta	presenta

Conforme a lo establecido en el Art. 61 inc. 1) del Decreto Nº 21.909 y a las verificaciones realizadas en las documentaciones básicas de carácter sustancial, **se procede a Eliminar a la Empresa SIR COMERCIO GENERAL por no haber presentado la Constancia de SIPE** y de esta forma determinar su capacidad técnica y financiera.
La Empresa Office Compu S.A. presenta la autorización de los distribuidores PS Line y Hawlett – Packard Argentina SRL

III. ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:
"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 02 de junio de 2014, se da a conocer la oferta según se detalla a continuación el precio total (IVA incluido) de los Lotes 1 y 2 del llamado de Contratación Directa para la Adquisición de Útiles de Oficina – ID. Nº 271.942

Shirley V. Patiño G.
Secretaria General
FONDEC

Ma. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Abog. María Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

	MONTO DE LAS OFERTAS POR LOTES	
	LOTE 1	**LOTE 2**
1. OFFICE COMPU S.A.	**NO COTIZA**	**27.605.048.-**
2. PAPELERA GUAIRÁ SRL	**4.210.775.-**	**28.974.000.-**
3. MASTER SOFT PARAGUAY SRL	**NO COTIZA**	**28.499.400.-**

Considerando el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 y lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones", las ofertas de las Empresas Papelera Guairá SRL y Office Compu S.A. se adecuan a las especificaciones técnicas y experiencias establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente, siendo la oferta más baja en el Lote 1 – Útiles Varios, la oferta presentada por Papelera Guairá SRL y en el Lote 2 – Cartuchos Originales para Impresoras, la oferta presentada por Office Compu S.A.

Considerando que la disponibilidad presupuestaria para el llamado de Adquisición de Útiles de Oficina es de G. 30.000.000 (Treinta millones de guaraníes) en total y a fin de adjudicar conforme a la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación sugiere modificar la lista del Lote Nº 2 - Cartuchos Originales para Impresoras como sigue:

Item	**Cantidad Inicial**	**Detalle**	**Cantidad Final**
1	30	Cartuchos originales 61 negro p/ Impresora hp 3050	29
2	30	Cartuchos originales 62 color p/ Impresora hp 3050	29
3	30	Cartuchos originales 122 negro p/ Impresora hp 3050	29
4	30	Cartuchos originales 122 color p/ Impresora hp 3050	29
5	100	Cartucho original 60 negro p/ impresora Deskjet F280	90
6	100	Cartucho original 60 color p/ impresora Deskjet F280	90
7	2	Tóner original Q6000 – negro	2
8	2	Tóner original Q6001 – cyan	2
9	2	Tóner original Q6002 – amarillo	2
10	2	Tóner original Q6003 – magenta	2

IV. RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN

Del análisis de las documentaciones presentadas, **se concluye que la Empresa PAPELERA GUAIRÁ SRL cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato en el Lotes Nº 1 – Útiles Varios y la Empresa OFICCE COMPU S.A. cuenta con la capacidad para ejecutar en el Lote Nº 2 – Cartuchos originales para impresoras del llamado para la Adquisición de Útiles de Oficina, de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.**

En consideración a lo expuesto y en razón a que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; **se recomienda adjudicar el LOTE Nº 1 – ÚTILES VARIOS POR LA SUMA TOTAL DE G. 4.210.755.- (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUARANÍES) DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**

EN EL LOTE Nº 2 – CARTUCHOS ORIGINALES PARA IMPRESORAS Y CONSIDERANDO LA MODIFICACIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS ITEM 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DE DICHO LOTE, ADJUDICAR POR LA SUMA DE G.

Ma. Milagros Zalate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Shirley V. Patiño G.
Secretaria General
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

25.783.168.- (VEINTE Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO GUARANÍES) del llamado "Adquisición de Útiles de Oficina" – ID. Nº 271.942, bajo la Modalidad de Contratación Directa a la Empresa OFICCE COMPU S.A.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente Acta.

Shirley Patiño
Secretaria General

Lic. Venicio Adolfo Sánchez
Director Ejecutivo

Milagros Zarate
Jefe de Gestión Administrativa
y de Talento Humano

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC